

LOS TERRITORIOS NACIONALES

BRILLANTEMENTE TERMINARON LOS TRABAJOS INICIALES DE LA COLONIZACION DE SOLANO

SALVADAS LAS PRIMERAS DIFICULTADES. LA EMPRESA ENTRA EN EL PERIODO DE LAS REALIZACIONES. UNA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA EXPLOTACION DE RIQUEZAS NATURALES.

Don Carlos Villegas Echeverri, jefe de la colonización de Bahía de Solano, se encuentra desde el martes último en Bogotá. El señor Villegas ha venido a dar cuenta de sus labores al gobierno, y gentilmente, hizo anoche a uno de nuestros informadores importantes declaraciones sobre el estado de la colonización en Mutiscá.

LOS TRABAJOS

—El 6 de agosto del año pasado, dice el señor Villegas Echeverri, se iniciaron los trabajos de la colonización, y se tumbaron los primeros árboles. La foresta roturaba la bahía hasta la línea de la alta marea. Provisionalmente, los miembros de la comisión colonizadora se alojaron en la casa de los nativos. La labor de colonización comenzó en el invierno. Los resultados obtenidos hasta hoy, son realmente halagüeños.

Dos meses después de la llegada de la comisión colonizadora, se instalaron en Bahía Solano las diez primeras familias de colonos, procedentes de Ulloa, Valle del Cauca. El personal de este primer contingente estuvo mal seleccionado y dejó mucho que desear, sobre todo en lo que se refería a las condiciones sanitarias. No obstante, se comenzó la lucha. A pesar del entusiasmo general y de la buena voluntad, este primer contingente no dio buenos resultados, por razones de desadaptación y desconocimiento de las condiciones de la selva chococana.

EL MEDICO

Por circunstancias ajenas a la probada buena voluntad del gobierno, demoró la llegada del médico oficial, encargado de la campaña sanitaria. Naturalmente, por esta causa, los primeros pobladores se enfermaron de fiebres. Los primeros desmontes se hicieron sin asistencia médica. Se registraron cuatro defunciones por enfermedades comunes. Los casos de paludismo no revistieron ninguna gravedad. Llegado el médico y organizada la botica, se enviaron al hospital de Buenaventura los colonos enfermos y se comenzaron los drenajes. El suministro de quinina se intensificó notablemente. En esta segunda época de la colonización, se registraron sólo dos enfermos de paludismo benigno.

Lo que afirman los médicos que formaron parte de la comisión interparlamentaria que

visitó Bahía Solano, es un hecho. Varias veces se han inspeccionado las charcas vecinas, con resultados negativos. No se han encontrado larvas.

EL CLIMA

A pesar de toda la literatura que se ha hecho sobre este asunto, dice el señor Villegas Echeverri, se puede afirmar de una vez para todas que el clima de la Bahía de Solano es un clima maligno suave, atemperado por dos circunstancias: el viento sur en invierno, y las brisas del verano, con condiciones ventajosas para la vida higiénica, con abundancia de aguas naturales, con playas saturadas de minerales de hierro, sin saturación sulfurosa y en terrenos permeables, cuya estación fija de verano dura tres meses.

LA POSICION

A pesar de las voces de la oposición, la colonización de Bahía de Solano es un hecho. Se ha hablado de las defunciones ocurridas, pero no se tiene en cuenta que en la fundación del imperio colonial francés, hubo un promedio de 80 por ciento de muertos. Se olvida, asimismo, que en la colonización del Quindío no se apuntaron las primeras y naturales dificultades, ni se culpó a ningún gobierno de las deficiencias y tropiezos inherentes a estas empresas, deficiencias y tropiezos que en ningún caso pueden ser honradamente motivo de oposición.

LA LABOR REALIZADA

Hasta la fecha, se han desmontado 320 hectáreas de terreno, incluyendo las parcelas adjudicadas a los colonos. Se han sembrado veinte mil colinos de banano, y veinticinco mil de cacao. Hay además establecidos ya y en producción, semilleros de maíz yuca. Se han introducido vacas y sementales. Cada familia de colonos tiene su ganado. Se construye un magnífico edificio para alojamiento provisional de colonos. Se edificaron las habitaciones para trabajadores. Se construyó la casa para la dirección de la colonización. La casa para el invernadero, que funciona perfectamente. Se han construido trochas de penetración a la selva. Se han construido edificios para boticas, escuelas y servicio médico. Se construyen actualmente diez casas de madera y de zinc y hay material listo para la construcción de dos edificios de cemento (Pasa a la 2a. página)

LA CAMARA DE REPRESENTANTES NO APRUEBA AUXILIOS CON NOMBRE PROPIO. EL R. CORDOBA ES DERROTADO AL PROPONER UN AUXILIO CUANTIOSO.

Bogotá, 22.

La sesión de la cámara que como todas las de los sábados fue matinal, comenzó a las 11 bajo la presidencia de R. Pedro Claver Aguirre.

En el orden del día figuró en primer término el proyecto de ley, para segundo debate, por medio de la cual se concede un auxilio a los damnificados del incendio del Socorro. Al ponerse en discusión el artículo 1.º el R. Córdoba presentó una adición consistente en conceder un auxilio de \$ 15.000 para una población del Chocó que sufrió daños en un ciclón.

Sobre este "mico" hubo un agitado debate, pues varios representantes protestaron a un tiempo por lo que consideran perjudicial para el proyecto primitivo. El representante Fernández Botero hizo leer una carta procedente del Chocó en que se informa que los daños del mencionado ciclón no alcanzan ni a \$ 300.

La discusión es cerrada y el artículo aprobado con ligera mayoría. Por esta aprobación hay nuevo revuelo en el hemisiclo.

RECONSIDERACION

El representante Fernández Botero presentó una proposición disponiendo que se reconsiderara y negara el artículo.

Para sustentar su proposición hizo uso de la palabra y expresó la gravedad que entrañaba votar auxilios así a la loca sin dars e cuenta del verdadero valor de los daños. Además, agregó, no es posible que al representante Córdoba que no ha hecho otra cosa que difamar a la cámara, a toda hora, venga a darle un voto de confianza votándole en un sólo artículo 4 auxilios para poblaciones, cuyos daños sufridos no sabemos cuánto cuestan.

El representante Sarmiento Alarcón también se pronunció en contra del sistema de legislar a base de auxilios y de micos. Se extendió en consideraciones sobre el prestigio del parlamento a quien acusó de venir a saquear el presupuesto en las sesiones de los sábados.

Estas declaraciones del representante Sarmiento casi no fueron oídas por los honorables que en el ambiente del sábado con anchas perspectivas de week-end pocas "bolas" le ponen a lo que se discute.

DERROTADOS LOS MICOS

Cerrada por fin la nueva discusión, la proposición del representante Fernández fue aprobada y en tal virtud se reconsideró el artículo recargado de "micos", el cual también resultó negado por 42 votos contra 16.

Varios oradores se prepararon para hablar. El representante Abadía Arango deja constancia

LA POLITICA PARLAMENTARIA

Causó sensación el aviso de clausura del congreso el próximo 14 de marzo

DETALLES COMPLETOS DE LA CONFERENCIA DE PALACIO.—LO QUE DICE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS PARLAMENTARIOS.—VIAJARA EL DR. LOPEZ.

Enorme sensación causó en los círculos políticos de la ciudad, y muy especialmente en los núcleos parlamentarios, la noticia de que el señor presidente de la república había decidido clausurar las sesiones del congreso, a más tardar el día catorce del mes próximo. Desde las dos de la tarde la noticia principió a circular por los corrillos de la política y en torno de ella se hacían variados comentarios, singularmente entre los conservadores.

La citación del presidente

El señor presidente de la república hizo citar para las once del día a los dignatarios de las cámaras legislativas y a los miembros de la dirección nacional del liberalismo. La invitación se hacía para celebrar una conversación cordial en torno a diversos puntos de la política parlamentaria, y con el deseo del jefe del ejecutivo de cambiar algunas ideas con los dirigentes del partido de gobierno y con los dignatarios del congreso.

Quiénes concurrieron

Como no fue posible hallar al presidente del senado, doctor José Caicedo Castilla, concurrió a palacio el segundo vicepresidente, doctor Pedro Claver Aguirre, por haber amanecido un poco indispuerto de salud, tampoco pudo concurrir a la citación. En su lugar fueron los vicepresidentes Gustavo Uribe Aldana y Castro Monsalve. Por la dirección nacional del liberalismo, asistieron los doctores Armando Solano, presidente de la dirección, Carlos M. Simonds, Parmenio Cárdenas y don Rafael Arredondo, secretario general del partido liberal. El doctor Antibal Badel llegó a palacio cuando había concluido la conversación, por lo cual no le fue posible tomar parte activa en ella.

Los puntos tratados

De acuerdo con informaciones recogidas por un cronista de este diario, poco después de concluida la conferencia en Palacio, el presidente de la república después de haber

de su voto negativo por considerar que los auxilios que propuso el representante Córdoba tienen nombre propio.

El presidente Aguirre que sabe muy bien dirigir estos debates cierra el segundo debate del auxilio al Socorro. La votación secreta dio por resultado la apro

ber elogiado ampliamente la obra parlamentaria de las sesiones ordinarias y durante la primera prórroga, manifestó cierta inquietud por la manera como se han venido desarrollando los trabajos parlamentarios del dos de enero a hoy. Manifestó que las cámaras no habían prestado toda la atención a los proyectos de mayor trascendencia recomendados por el gobierno y que, en cambio, se había gastado un tiempo excesivo en la discusión de proyectos de escasa importancia.

Se emiten conceptos

Algunos de los asistentes expusieron sus puntos de vista y manifestaron al señor presidente López que determinados proyectos de los citados por él y considerados, en realidad, como de escasa importancia, han sido discutidos en el senado en sesiones matinales. Sobre este particular, el doctor López manifestó que lo más indicado era haber dedicado las sesiones matinales al estudio de los proyectos de gran trascendencia que están demorados en el senado, lo mismo que en la cámara.

Pide opiniones

El señor presidente solicitó de sus interlocutores opiniones acerca del término que el congreso juzgue indispensable para convertir en leyes de la república los proyectos en que el gobierno tiene un especial empeño, como el tratado comercial con los Estados Unidos, el proyecto sobre herencias y de modo muy especial el del régimen de tierras. Algunos de los asistentes declararon que mediante una mejor metodización en los trabajos de ambas cámaras, era muy posible que en término, relativamente corto, se pudiera concluir el estudio de los proyectos enumerados.

Se señala el término

Alguno de los asistentes manifestó entonces que el congreso podría estar reunido quizá hasta el 10 de marzo próximo. A esta iniciativa observaron los parlamentarios que tal vez sería conveniente aumentar unos cinco días más, por los feriados comprendidos en el lapso del 22 de febrero a la primera década de marzo. El doctor López manifestó que en ese caso se podría señalar el quince de dicho mes. Pero el señor ministro de gobierno, que estaba presente, observó que el día quince de marzo es

(Pasa a la 2a. Página)

BRILLANTEMENTE TERMINARON LOS....

(Viene de la 1a. página)
destinados a escuela y casa social.

Hay actualmente 17 familias de colonos, en perfectas condiciones higiénicas y sanitarias, dotadas de parcelas, cuyo cultivo se intensifica cada día.

De estas 17 familias, seis son de Ulloa, Valle del Cauca, cuatro nativos, dos tolimeses y el resto procedentes de Tumaco.

LOS TRANSPORTES

Los transportes de viveros y de más elementos, se hacen quince veces al día en el buque "Chocó", cedido por el ministerio de guerra. Las comunicaciones se hacen por medio de la estación radiotelegráfica y de los correos, quincenales.

CAMPO DE EXPERIMENTACION

Existe un campo de experimentación agrícola, que funciona bajo la dirección del agrónomo Jorge Zuluaga. Se construyó un pequeño acueducto, capaz para las necesidades actuales de la fundación, tomando las aguas de una de las cascadas vecinas. En el curso de quince días funcionará una planta eléctrica, que suministrará luz y fuerza a los habitantes de la fundación. Todas estas obras se han realizado en corto tiempo, pues hay que tener en cuenta que la época de invierno dificulta extraordinariamente los primeros trabajos.

LA LABOR DEL GOBIERNO

—Creo, dice el señor Villegas Echeverri, que no debo decir nada más. El informe de los comisionados del ministerio de industrias y de la cámara de representantes, pone de presente todas estas real-

—(o-o)—: Pastas alimenticias en el más completo surtido, las encuentra U. donde Manuel Monares. Condoto

izaciones y el estado próspero de la colonización. Sólo me resta hacer público mi agradecimiento por la cuestión entusiasta y patriótica del señor presidente, doctor Alfonso López, en pro del progreso y la incorporación de los territorios nacionales a la vida activa de la república, y de la ayuda que en esta labor me han prestado los ministros de industrias y de guerra.

Ya sabe el público de todo el país lo que Bahía de Solano representa en la economía nacional. En resumen, puedo declarar que hemos salido victoriosos de esta primera etapa de la colonización termina, el señor Villegas Echeverri.

LA EXPLOTACION

En el ministerio de industrias se han celebrado últimamente varias reuniones, en las cuales han tomado parte, varios distinguidos personajes de la industria, el comercio y la política, que integran una sociedad anónima, constituida por escritura pública de reciente factura, para la explotación y colonización de los terrenos de Bahía de Solano.

Los representantes de la sociedad, entre los cuales se cuentan el doctor Luis Carlos Pérez y el general Dousdebés, se proponen celebrar un contrato con el ministerio de industrias y trabajo, contrato mediante el cual los miembros de la sociedad se comprometen a construir, bajo determinadas condiciones los edificios y casas para colonos y a explotar, también bajo determinadas condiciones, las riquezas regionales, especialmente la madera.

Las conversaciones efectuadas hasta hoy, se han referido únicamente a los preliminares de la negociación, en la cual se halla grandemente interesados el gobierno nacional. El señor Villegas Echeverri, jefe de la colonización de Bahía Solano, conferenció con los delegados de la sociedad anónima. De esta conferencia resultó una

convocatoria para una reunión formal en el despacho del ministro de industrias, en que se formalizará el contrato respectivo, cuyas cláusulas y condiciones, hasta el momento se mantienen en reserva.

(De "El Tiempo" Bogotá)

Causó sensación el aviso.....

(Viene de la 1a. página)

domingo, por lo que el doctor López declaró que ante esta circunstancia, la posible clausura podría llevarse a cabo el sábado catorce del mes próximo.

El régimen de tierras

Durante el cambio de ideas sostenidas entre el jefe del ejecutivo y los parlamentarios, se trató de la prosecución del estudio del segundo acto legislativo, que actualmente discute el senado, en segundo debate. El señor ministro de educación nacional, doctor Echeadía, que estaba igualmente en la reunión, manifestó que era mucho más importante para el país y para la política del liberalismo, en las actuales circunstancias, discutir simultáneamente el proyecto sobre régimen de tierras.

El tratado comercial

También manifestó el señor presidente de la república que es indispensable la aprobación del tratado con los Estados Unidos, aprobado ya en la cámara de representantes, porque este acuerdo hace parte de la política comercial que piensa desarrollar el gobierno con los países de América. También se refirió al proyecto de ley sobre reorganización de la procuraduría de la nación, que cursa en el senado, como uno de los que el gobierno ha recomendado con especialidad.

(Pasa a la 5a. página)

Manuel Nauffal Isthmina

Lista de los objetos cambiables por los VALES que se dan por cada compra que usted haga en este almacén.

1 bomba pequeña con	15 vales
1 bomba grande con	25 vales
1 muñeco de celuloide	100 vales
1 muñeca con música	150 "
1 gato de celuloide	150 "
1 perro de celuloide	200 "
1 muñeca	250 "
1 collar de perlas	250 "
1 par de zarcillos	300 "
1 ropero de lata	500 "
1 escaparate	500 "
1 perro de trapo con música	500 "
1 guitarra	500 "
1 conejo con música	500 "
1 tocador	500 "
1 auto marca "CENTRIC"	600 "

Los vales que usted obtenga por las compras que haga en el almacén, se le pueden cambiar en esta forma: por cada cien (100) vales recibirá \$ 0,40

Zaher Hermanos

Condoto

Avisamos al público q' nuestra casa comercial compra toda clase d' moneda antigua de plata, antes de hacer sus ventas consulte nuestros precios.

Es muy importante que Ud. aproveche esta única ocasión.

X. Y. Z. La última palabra en RADIO para 1936!!

La R. C. A. Manufacturing Co. Inc. de Camden, New Jersey, presenta para 1936, los extraordinarios Receptores R. C. A. Victor, con "Cerebro Mágico" "Ojo Mágico" y Tubos de Metal".

Qué papel representan los tubos metálicos? ... Faltan palabras para expresarlo y solo digo que constituyen el mayor adelanto en la radiofonía en los últimos 23 años de su existencia. Ya están llegando estos maravillosos Radios a Condoto. Hay también de funcionamiento a baterías propios para los campos y aldeas. Pase cuanto antes a oír estas maravillas del año 1936.

FACILIDADES PARA EL PAGO.

Gregorio Hurtado H. - Condoto, Distribuidor general para el Chocó.

Comentarios

PAGINA EDITORIAL

Notas

EL HERALDO

Periódico independiente, órgano de intereses generales y en particular de la Intendencia Nacional del Chocó y con especialidad de la Provincia del San Juan.

TEMAS DE MEDITACION

A propósito de la discusión del Acto Legislativo, reformatorio de la Constitución, que procedente del Senado ha pasado al estudio de la Cámara, se nos ocurre actualizar algunos temas de singular importancia que dicen relación al régimen jurídico de las Intendencias y Comisarias, que de hecho forman parte integrante del territorio nacional.

Ni el constituyente de 1886 ni el de 1910 autorizaron la creación de las entidades administrativas denominadas Intendencias y Comisarias, que al pasar del régimen federal al unitario, fueran incorporadas a los departamentos, sustitutivos de los Estados Soberanos a que primitivamente pertenecieron.

El artículo 20 del Acto Legislativo número 3 de 1910 divide el territorio nacional en Departamentos, y éstos en Municipios o Distritos municipales, permitiendo luego la creación de nuevos Departamentos, mediante el lleno de ciertas condiciones de población y renta.

No obstante que la Constitución en ninguna parte faculta a los poderes Legislativo y Ejecutivo para crear Intendencias y Comisarias, nadie ignora que por medio de leyes y decretos se les ha dado existencia a esas entidades de reconocida inferioridad dentro de nuestra anómala división territorial.

Así las cosas, no parece imposible que prosperaran las demandas que por inconstitucionalidad se promovieron contra la existencia de las cuatro Intendencias y seis Comisarias, que ocupan las dos terceras partes de la extensión superficial de la República de Colombia, reintegrándolas a los Departamentos de que se segregaron arbitrariamente.

A complicar más la situación caótica que en el orden jurídico impera en los territorios nacionales, vienen los artículos 47 y 49 del Acto Legislativo número 3 de 1910, que circunscriben la Administración Pública a los Departamentos y a los Distritos Municipales de los Departamentos.

Consideramos fuera de toda duda la tesis de que los Municipios de las Intendencias y Comisarias no son entidades de derecho público, tanto por que carecen de existencia constitucional al tenor del inciso primero del artículo 20, y del 49 del Acto Legislativo número 3 de 1910, como porque sería absurdo que la parte fuera de mayor categoría que el todo. Quiero esto decir que los Municipios territoriales no cargan con las obligaciones ni gozan de los favores que afectan a los otros de la República, desde luego que son simples creaciones nominales.

Para proceder con método y fijar mejor las ideas en el desarrollo del interesante tema que motiva este comentario, insertamos a continuación el inciso final del artículo 20 del Acto Legislativo número 3 de 1910, que dice:

"La ley podrá segregar Municipios de un Departamento o suprimir Intendencias, y agregar éstas y aquéllas a otro u otros Departamentos limítrofes."

Como se vé, la única vez que el Constituyente se ocupa de las Intendencias, es con el fin exclusivo de autorizar al legislador para suprimirlas. De paso conviene anotar que administrativamente no hay ninguna diferencia entre Intendencia y Comisaría, aparte de que existen Intendencias inferiores en población y en rentas a algunas Comisarias.

Siendo evidente, como lo es, que la Constitución sólo permite la supresión del todo intencional, qué fundamento serio tienen las mutilaciones parciales que por medio de leyes y decretos se han hecho a los llamados territorios nacionales? No serán inconstitucionales los cercenamientos legales de que particularmente hemos sido víctimas?

En efecto, la ley 17 de 1905, en su artículo 40, cedió la banda oriental del Atrato al Departamento de Antioquia; por disposición del Decreto Ejecutivo número 376 de 10 de Julio de 1908, quedaron cuatro poblaciones chocóanas bajo la dependencia del municipio de Toro, y la ley 31 de 1912 agregó el Municipio de Pueblo Rico de la Intendencia para agregarlo al Departamento de Caldas.

LA HORA ACTUAL

El padre Mora Díaz

El padre Mora Díaz está con...

prometiendo su fama de profeta con declaraciones ligeras. Convierte sus anhelos en anuncios de acontecimientos inevitables y tiene dispuestas las cosas en forma distinta a como el inquieto dominicano las quiere.

En el número de su periódico "El Cruzado", que acaba de llegar, dice que el triunfo de las derechas españolas no tendrá precedentes en la historia política y ya sabemos cómo fue de aplastante la victoria de las fuerzas de izquierda. Como lo reza el mote de uno de sus editoriales tricolores, el padrecito "se fue de bracos".

En la segunda página resucitó al abate Lemire para hacerlo pronunciar en la cámara francesa un discurso que, dizque, determinó una ola de espiritualismo y la conversión de muchos. Engañó la para del dominicano, sonriendo, que cree estar escribiendo para babilotos y no para tanjanos, gentes sagaces que no se dejan meter gato por liebre!

En la página tercera emplea un sendónimo para decir que las películas famorales son obra de las lógicas y que el supremo arquitecto del universo es el Diabolo. Que le perdone la blasfemia el supremo arquitecto! Agrega que el culto de la carne es proclamado en la logia. Se equivocó en la expresión. Lo que se recomienda es el consumo de la carne, cosa que al padre Mora Díaz le conviene porque, como decía el doctor Lombana Barreneche, a los que sólo comen hierbas, los ensillan.

En la página cuarta publica un cuento escandaloso. Dice que a un individuo deprimido, nervioso, triste, le habló así el médico: "Lo que usted necesita es paz, placer, sonreír, dulce quietud, sonrisas". Y el enfermo dice que contestó: "Me está recetando el divorcio". Cuentos de esa índole no se atrevería a publicarlos un periódico masónico. Y si acaso el padre Mora Díaz afirma que son precisamente de que los que más gustan en las Lógicas, tendremos que decir que él debe estar en contradicción con el...

Sometemos estos temas de meditación al examen de los patriotas de verdad y especialmente del señor latigüente, para que, con el concurso del abogado recalcitrante cecato, estudien la posibilidad de reivindicar esas porciones de nuestro territorio, lo que haría viable el Departamento del Chocó.

DE EDUCACION PUBLICA

Inspección Escolar del San Juan.
Istmina, febrero 21 de 1936.
Oficio número 15.
Señor director de EL HERALDO.
Presente.

Señor director:

Remito a usted para que, si le es posible, lo incluya en el material de sus muy avaloradas publicaciones, un MEMORANDUM propuesto a los señores directores de las escuelas del San Juan, como base para una orientación en las labores educativas.

Quiero que usted, desde las columnas de su periódico, haga un llamamiento comedido — como es de su temperamento altamente cívico — para que la sociedad se apreste al cumplimiento de la parte que le compete dentro del radio educativo.

Anticipo a Ud. mis más cordiales agradecimientos por la buena acogida que obtenga mi insinuación.

Me suscribo su atento y seguro servidor.

G. ARANGO G.

Inspector Escolar.

MEMORANDUM PARA LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL SAN JUAN.

a) Los directores de las Escuelas serán el nervio vivo de las actividades escolares en los diversos Municipios.

b) A ellos compete obligatoriamente de orden social para con la escuela; de índole técnica para con el personal de maestros; de mejoramiento espiritual para con el conglomerado desde el ángulo de las realizaciones escolares; de prosperidad económica para la región, alentando las organizaciones industriales con la mejor orientación de la escuela para la vida.

c) Los liceos pedagógicos estarán bajo su vigilancia y control, y en todo momento deberán orientarlos a combatir los males endémicos, que en materia de métodos, agudicen el problema pedagógico del personal de profesores.

Los enemigos de la religión sacrosanta.

("El Tiempo" - Bogotá.)

capturas.

d) La formación de la Sociedad de mejoras públicas y los padronados escolares, la atracción constante de la actividad constructiva hacia la escuela; la socialización de ésta a todo trance, se dan prescripciones fijas de los señores Directores, para el mejor cumplimiento de su misión.

e) Las visitas constantes a las diversas escuelas de los Municipios el directo control sobre el establecimiento de los más apropiados sistemas metodológicos en las actividades escolares; la organización del ambiente de la escuela hacia una verdadera base de socialización, haciendo establecer sociedades de cirujanos, ligas de buen hablar, cruz roja, etc., serán resortes de sus determinaciones.

f) Se hallarán entre las atribuciones de los señores Directores de las Escuelas, las de recoger la estadística mensual de los maestros que actúan dentro del Municipio, la de entrar de lleno en la campaña de formación de una Geografía del Chocó, en forma de Monografías y de acuerdo con el esquema o plan de acción que mejor acomode a las condiciones de un texto didáctico; la de continuar, de acuerdo con las autoridades administrativas, a la organización del movimiento demográfico de la población.

g) No podrán perder de vista los señores Directores, que uno de los graves problemas de nuestra tierra es el de el salvamento del capital humano, y que para cumplir con un dictado trivialísimo de espíritu público, es menester que fomenten las más urgentes prácticas de higiene en las escuelas; se aprovecharán, para este fin, los motivos que presta la vida en la comunidad de la escuela, así como también — y para ampliar el radio de acción — las reuniones de padres de familia, en las cuales el médico, el maestro, o en fin, la persona de buena voluntad, predicará el peligro de la desorganización en este sentido.

h) El embellecimiento del lugar, desde la sala de clase hasta el panorama alejado del perímetro de la escuela, debe ser una de las más grandes preocupaciones del maestro, para así crear en la conciencia del niño cierto estímulo de aspiraciones estéticas a la vez que un muy alto sentido de civismo y de espíritu público.

i) La asistencia pública: ropas, ropas y botiquines escolares, es tan indispensable en la escuela como una lección de Metodología. El acaparamiento, hasta donde sea posible, de la misma social hacia las realizaciones escolares, el muy alto sentido pa-

(Pasa a la próxima página.)

BUSQUE ECONOMIAS

Compre usted en el almacén de Ramón Arcila, todos sus artículos, y se sentirá verdaderamente satisfecho de su negocio. — Importe directo de la más fina mercancía en su distinto orden; venta permanente de queso, carne, tabaco torcido, cigarrillos y cigarrillos; productos estos de la más alta calidad, los mejores precios de plaza.

Compra permanente de metales

Cuando usted llegue a Condoto visite primero los almacenes de Ramón Arcila, en donde se le recibirá con esmerada atención.

EL DEBER DEL LIBERALISMO

Es tan claro y manifiesto el deber del liberalismo en la hora presente, que para comprenderlo basta enunciar los postulados de sus compromisos con el pueblo que lo llevó al poder.

Medio siglo de revolución liberal, en cuyo período de sublevación exaltamos los eternos principios de justicia immanente, que es igualdad ciudadana, libertad política y derecho a todos los dones y bienes de la naturaleza, sin privilegios ni explotaciones inhumanas, nos colocan en el ápice del ideal democrático ante la conciencia de los pueblos de América.

De ahí las responsabilidades históricas de nuestro partido, cuyo deber inaplazable principia a inquietar a los espíritus fláuticos y desinteresados que lo impulsaron a la victoria final.

Del maravilloso discurso de Alfonso López al aceptar la candidatura presidencial para el próximo cuatrienio, destacamos estas afirmaciones sustantivas:

"El pueblo intervendrá y será de liberante en las actuaciones del gobierno de la república.

El Jefe del Estado ejercerá a la vez el mandato constitucional de los colombianos y el mandato político del liberalismo.

Todo ciudadano que haya ejercido un mandato político en nombre y representación de la colectividad, será responsable de sus actos y omisiones ante ella.

Los mandatos de la ciudadanía no serán ejercidos sino por los más capaces, leales y sinceros a la causa de la democracia.

Frente a la burocracia, a la especulación y al contratismo, se levantará la fuerza viva y eficaz de una democracia caudalosa, como el Amazonas, en cuyas ondas purificadoras confluyen todas las vibraciones tributarias, todos los fervientes anhelos, todas las legítimas aspiraciones y las fugidas esperanzas.

Las democracias adquieren el poder por el sufragio o por la violencia; y lo conservan por el sufragio perfecto y por la asociación. Todo lo demás, es dictadura o fascismo.

De los dos extremos del apotegma de Núñez "Regeneración o catástrofe", sólo nos queda el último. Tenemos que realizar la regeneración del país, empezando por

eleva el nivel moral, fisiológico, intelectual y físico del pueblo, y de las nuevas generaciones, por medio de la educación, y la transformación económica por el trabajo y el estudio atento de las necesidades permanentes de la comunidad.

Colombia para los colombianos, de cualquier origen que sean. Lo cual significa que nuestro suelo privilegiado invita a los hombres de buena voluntad, a los creadores de riqueza que quieran aprovechar los dones naturales y contribuir al progreso del país con sus capacidades y energías al servicio de la civilización universal.

Vivimos una hora angustiosa y de perspectivas inquietantes, es verdad. Pero también lo es, que contamos con valiosos instrumentos de trabajo y de riqueza, con instrumentos jurídicos que, puestos al servicio de la transformación en que está empeñado el liberalismo, darán resultados prodigiosamente sustanciales, si sabemos usarlos y aprovecharlos.

Aún es tiempo de principiar la jornada y de encarnarnos al porvenir. El momento es de reflexión y de acción bien dirigida. Nada de recriminaciones ni emulaciones bastardas. Rompamos con el pasado. El pasado cuando se sostiene como una especie de salteador en las selvas, apela a todo, porque sabe que los golpes que se le dan son irremediables.

¿Y qué representa el pasado entre nosotros? Un instinto inmoderado de aplicar la ley gladiatoria del más fuerte, del canibalismo entre generaciones colombianas distintas, como resultante del "homo hominis lupus".

Sobre la población colombiana nos queda un 88 por ciento de analfabetos y fanáticos, degenerados por el alcohol y empobrecidos por su incapacidad para trabajar reproductivamente, en cuyas filas se reclutan los profesionales del delito.

Campos deshabitados y ociosos esperando la mano del hombre que haga producir la tierra. La especulación por el agio, la usura y los

Cigarros y Cigarrillos, en todas clases y precios, donde Manuel Monares.—Con todo.

cambios, organizada como negocio ilícito. De un lado una plebe explotada, envilecida y abyecta, y de otro, unas castas explotadoras y satísfechas, dando entre ambas un eter no adiós a la república.

Desde el profeta Moisés hasta Lenin, desde la Revolución Francesa hasta nuestros días, todas las revoluciones triunfantes que han hecho conquistas fundamentales con provecho de la humanidad, han tenido como guía la columna de fuego del ideal generoso, y como término de la jornada, la posesión de la tierra prometida, el bienestar de la familia, el porvenir de las futuras generaciones, el respeto recíproco, el hogar acogedor que hace buena y amable la vida, dulces los lazos fraternales y funda la solidaridad entre los hombres que se agrupan en el territorio de la patria.

La política es de realidades y de realizaciones. Los hombres pensantes se han acostumbrado a exigir a sus conductores hechos. El liberalismo tiene el deber ineludible de cumplir sus promesas y de ofrecer a sus masas hechos que se traduzcan en la reconstrucción nacional y en el bienestar de los gobernados, o pierde el derecho de ejercitar el mandato que le será fatalmente revocado por el pueblo soberano.

Tal es la lógica inexorable de los acontecimientos que se rigen por leyes naturales y morales, inmutables y eternas, y no por el capricho veleidoso de los hombres, que son simples accidentes mortales en el mecanismo del universo, porque en el mundo reina la lógica.

David A. FORERO



LA TIPOGRAFIA DE "EL HERALDO" SE ENCARGA DE HACER TODO TRABAJO DE REMIENDO

BENIGNO MARTINEZ M.

En sus almacenes, cuenta con el mejor y más variado surtido de telas, constantemente renovadas; cacharrería, drogas fresquitas, mas, vinos y ranchos. Jabón para lavar ropa, de la más alta calidad que hasta hoy ha llegado a la plaza: bombas de caucho en los más variados colores; hierro corrugado para techos.

!!!

Ofrece a su numerosa clientela un bellissimo surtido de telas llegado ultimamente.

Variados colores y de primera calidad.

VISITENOS USTED.

Istmina, febrero de 1936.

Compra metales a los mejores precios de la plaza

No olvide usted que en nuestros almacenes es la única parte en donde vendemos a los más bajos precios de la plaza. Surtido siempre renovado.

ANTONIO ANDRADE

ISTMINA

Compra cueros de venado y nutria.

Venta permanente de mercancías y víveres.

Surtidos renovados.

Espacio reservado

para

EL CHUZO

DE WASFI MABARDI

CONDOTO

CAUSO SENSACION EL AVISO DE.....

(Viene de la 2a. página)

El cuarto de hora

Los parlamentarios declararon al señor presidente de la república que sus observaciones podían dar el resultado de aplicar el cuarto de hora a los oradores en las dos cámaras, ya que ha sido la prodigalidad de discursos, muchos de ellos alejados del tema de discusión, lo que ha hecho, en verdad, perder mucho tiempo en las deliberaciones de las cámaras, estos últimos meses, en que se ha entrado a discutir los problemas fundamentales.

Sesión secreta de la cámara

A las cuatro y quince minutos de la tarde, la cámara se constituyó en sesión secreta para escuchar el relato anterior, hecho por los vicepresidente de la corporación que concurrieron a la conferencia de palacio. La sesión secreta se prolongó por espacio de una hora y durante ella hablaron varios representantes, para defender las actuaciones del congreso, y con especialidad, de la cámara de representantes.

Lo que dice el ministro de gobierno

Interrogado el señor ministro de gobierno acerca de la clausura del parlamento durante la primera quincena de marzo, se limitó a decir:

- Elio es muy posible...
- Y, entonces, cuando sale el decreto?
- El veintiocho de este mes.
- Se señalará en el decreto el día catorce de marzo o se empleará la expresión "indefinidamente"?
- Quién sabe. Eso no tiene importancia.

Poco después el doctor Lleras Camargo hablaba por teléfono desde los pasillos del senado, con el señor presidente de la república. Más tarde, preguntado en el bar, si en su concepto, el primer acto legislativo alcanzaría a salir de la cámara antes del catorce de marzo, manifestó que ello era muy posible siempre y cuando que la cámara así lo

quiera, ya que el término no es del todo exiguo.

Expectación en la alta cámara

La noticia de la clausura del congreso en la primera quincena de marzo, fue conocida de la mayoría de los senadores, cuando el doctor Anibal Badel presentó una proposición tendiente a desechar la discusión del segundo acto legislativo y dedicar de preferencia el estudio y consideración de los proyectos sobre régimen de tierras, impuesto sobre herencia y donaciones, tratado comercial con los Estados Unidos, reorganización de la procuraduría, etc. En esos momentos, el senador Moisés Prieto se opuso a la proposición y pidió que se continuase el estudio de la reforma constitucional, tal como lo ha venido haciendo el senado. En concepto del senador Prieto, es conveniente definir posiciones, para saber a quién pueda corresponder la responsabilidad de la no expedición de la reforma constitucional. El senador Badel, al explicar los fundamentos de su proposición, dijo, entonces, qué era lo que había ocurrido, en parte, en la conferencia de palacio.

Lo que dice el S. Moncada

Como las revelaciones del senador Badel, hechas en el recinto causaron expectación en el senado, en las tribunas y en las galerías, los periodistas interrogaron a varios senadores. El cronista de este diario preguntó al senador Moncada si en su concepto, alcanzaría a salir la reforma constitucional contenida en el primer acto legislativo, aprobado ya por el senado y que ahora estudia la cámara. Declaró el senador Moncada que el tiene toda vía la esperanza de que la reforma logre salir aunque para ello tenga que el señor presidente de la república

PASTAS para dientes, en todas clases y precios, encuentra usted en LA MISCELANEA de Manuel Monares.—Condoto.

que conceder unos pocos días después del catorce de marzo, si es necesario.

Lo que dice Gómez Picón

Al ser interrogado el senador Gómez Picón, sobre lo revelado de la conferencia en palacio, declaró que no era del todo justo el concepto de que el parlamento no ha trabajado lo suficiente en el estudio de los proyectos que le han sido remitidos por el gobierno. Agregó que el congreso le ha dado ya al señor presidente de la república varios de los instrumentos de trabajo que le ha solicitado, por conducto de sus ministros y por medio de mensajes especiales. Agregó que mientras no llegue el decreto del ejecutivo, el senado debe continuar el estudio de la reforma constitucional, contenida en el segundo acto legislativo que se halla a la discusión en la cámara alta.

También puede salir

Varios senadores y representantes han declarado que hasta el segundo acto legislativo puede alcanzar a salir en la segunda parte de la prórroga de las sesiones extraordinarias, si las cámaras se dedican a trabajar metódicamente y dedicando dos sesiones diarias, y más que todo, si hay menos discurso de poca enjundia.

Viaja el presidente

En la conferencia de ayer en palacio, el señor presidente de la república, entre otros fundamentos para justificar la clausura de las cámaras, dentro de breve plazo, manifestó que tiene la necesidad imprescindible de realizar muy pronto un viaje a los departamentos de Bolívar y Antioquia. En el primero piensa estudiar, personalmente y sobre el propio terreno, algunos de los principales problemas que confrontan aquella sección del país. Y en el segundo tiene el deseo de estudiar lo relativo a las industrias y a la minería. Por otra parte, la reunión de las cámaras impide una gran cantidad de trabajo por realizar en las dependencias

(Pasa a la 6a. Página)

ESTEBAN DE VARGAS

y Cía.

ISTMINA



Venta permanente de

VIVERES

por mayor y al
detal.

SURTIDOS RENOVADOS

Renta de Licores del Chocó

Los mejores whiskys estarán nuevamente
a la venta en las Colecturías de Hacienda
en este mes.

Ya llegó el popularísimo
"RON CRISTOBAL"

White Horse y Jhon Haig's

Causó sensación el aviso de.

(Viene de la 3a. página)

administrativas, toda vez que los ministros del despacho tienen que asistir casi diariamente a los hemisferios parlamentarios.

Las declaraciones de Solano.

Por primera vez en su vida parlamentaria tuvo que hacer uso de la palabra, ayer, el doctor Armando Solano para explicar algunos de los puntos que se trataron en la conferencia de palacio, en virtud de excitación que le hicieron varios senadores para que diese cuenta al Senado, en su carácter de presidente de la Dirección nacional del liberalismo. El doctor Solano relató, en forma somera, pero con toda fidelidad, la casi totalidad de los puntos que quedan relatados en esta información.

Algunos optimistas

Hay muchos parlamentarios que consideran que el señor presidente de la república, tal vez no tenga inconveniente en prorrogar las sesiones hasta el treinta de marzo, a fin de obtener la expedición de todos los proyectos que se han mencionado y la del segundo acto legislativo reformativo de la constitución. (De "El Tiempo". Bogotá)

DE EDUCACION PUBLICA

Viene de la 3a. página

trístico que el maestro debe inquirir en las autoridades y Corporaciones públicas y la cooperación que pueda atraer de los particulares, el hombre de comercio etc., serán renglones de facilidad en esta campaña.

j) A cargo de los señores Directores de las escuelas, no habrá Sección alguna, para que así puedan cumplir con el cúmulo de advertencias propuestas en

Se Comenta.....

Que después de largo tiempo de silencio el reloj inglés de la iglesia parroquial ha vuelto a recordar con su campana las horas del vivir a los habitantes de la población, lo que es de celebrar se porque indica que ha sido atendido el reclamo público comentado en las columnas de EL HERALDO.

—O—

Que el señor Prefecto de la Provincia del San Juan volvió con prudencia, pero con energía, por los fueros del principio de autoridad y por la garantía de la tranquilidad social en Condoto, imponiendo caución de quinientos pesos, para guardar la paz, a los concejales que en días pasados turbaron con agrias desavenencias personales la normalidad en el Cabildo de aquella importante población.

—O—

Que el Tribunal de Cali enderezó el entuerto de la no participación del liberalismo en el poder judicial del San Juan, nombrando Juez Segundo interino de esa filiación, quien inmediatamente se posesionó y procedió a integrar la nómina de los empleados de su oficina con elementos capacitados y convenientes servidores de su partido.

—O—

Que es urgente que la policía cumpla los mandatos de decreto vigente dictado ha tiempo por este Memorandum, así como también con las iniciativas que les sugieran su entusiasmo y consagración.

Istmina, febrero 21 de 1935.

Germán Arango G.
Inspector Escolar

la Alcaldía, sobre prohibición de vagancia de menores por las noches en la población, así como sobre concurrencia de éstos a garitos, casas de lenocinio etc., en bien de la moralidad y buenas costumbres.

—O—

Que con motivo de haber creado el Ministerio de Educación la sección normalista para varones en el Colegio público de Quibdó, próximamente se abrirá concurso entre los jóvenes aspirantes, a obtener adjudicación de beca en ese establecimiento, esperándose que sean numerosos los que se presenten a examen, ya que son tantos los mocetones a quienes se les oye clamar porque se les pensionen.

Sociales

LOS QUE LLEGAN:

De Nóvita, el señor Felix A. León Roa.

De Tadó, la señorita Teresa Martínez.

De Quibdó, los señores Abel Méndez Q. y Oscar Martínez.

De Condoto, el señor Carlos Prado.

LOS QUE SALEN:

Para Cartagena, siguió a ver por la vía aérea, con motivo de la muerte de su señor padre, nuestro apreciado amigo don Rafael Vargas.

Lo despedimos y le presentamos a él y todos sus familiares nuestra manifestación de pesar.

La Miscelanea de MANUEL MONARES CONDOTO

Cuando usted vaya a Condoto, visite LA MISCELANEA, allí encontrará el más completo surtido de Drogas, Rancho, Mercancías, Viveres, y Abarrotes. En Cacharrería acaba de recibir el más bello y variado surtido de la plaza. Artículos para damas, caballeros y niños. Completo surtido de Cigarros y Cigarrillos. Ven tas por mayor y al detal, precios bajos.

Representante de las capsulas
O. K. Gomez - Plata. para la
Provincia del San Juan.

VISITE USTED ESTE ALMACEN

De interés general

En vista del retiro definitivo de nuestros negocios de la ciudad de Istmina, hemos resuelto ofrecer una realización de todas las existencias de nuestro almacén en esta ciudad, dispuestos a vender al precio que ofrezca el cliente.

De una manera especial llamamos la atención de los comerciantes que podrán encontrar muchos artículos que les interesan, ya que los precios son de quema.

Es una oportunidad por 15 días
que nunca se ha visto ni se verá más.

ALMACENES HAZZI